



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 026-2023

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2016-00041-00	Banco Davivienda S.A.	José Yesid Garaviño Ocampo	20/04/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00058-00	Edilberto Hernández	Gloria Amparo Certuche Arboleda	20/04/2023	3
Servidumbre	732834089002-2021-00131-00	Transmisora Colombiana de Energía	María Amparo Mateus Castrillón	20/04/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00157-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Norbey Durán Muñoz	20/04/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00160-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Helkin Kennedy Giraldo Roa	20/04/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00171-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	María del Carmen Moreno Vanegas	20/04/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2022-00127-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leidy Yohana Soto García y otro	20/04/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2023-00024-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Edinson Jurado Rivera	20/04/2023	1
Servidumbre	732834089002-2023-00043-00	Transmisora Colombiana de Energía	Hermán Antonio Henao y otros	20/04/2023	1
Declarativo	732834089002-2023-00048-00	Luis Álvaro Martínez Molina	Aura Buitrago de Sandoval	20/04/2023	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am. Conste.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Ley 2213 de 2022. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.